



MEMORIAS

Foro Mujeres

Abril 2014

LA MUJER EMPRENDEDORA
Y EL NUEVO RÉGIMEN
DE INCORPORACIÓN FISCAL



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA





Foro
Mujeres

Abril 2014

Foro Mujeres

Abril 2014

LA MUJER EMPRENDEDORA Y EL NUEVO RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL

Presentación	4
Mensaje de apertura	5
Mensaje de la Licenciada Lorena Cruz Sánchez <i>Presidenta del Instituto Nacional de la Mujeres</i>	6
Panel: La Mujer emprendedora y el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal	9
1. Semblanzas	10
2. Panel : La Mujer emprendedora y el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal	12
Tema I: Régimen de Incorporación Fiscal	12
Tema II: La mujer emprendedora	14
Tema III: Empoderamiento de las mujeres emprendedoras a través del RIF	19
Tema IV: Futuro de la mujer emprendedora en el contexto del RIF	21
3. Preguntas y Respuestas del Público	22
Mensajes de clausura	23
Licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara <i>Procuradora de la Defensa del Contribuyente</i>	24
Licenciado Aristóteles Núñez Sánchez <i>Jefe del Servicio de Administración Tributaria</i>	26
Galería fotográfica	28



Presentación



Presentación

La Reforma Hacendaria 2014 trajo consigo un nuevo régimen de tributación: el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), dirigido a las personas físicas con actividades empresariales, con ingresos menores de dos millones de pesos.

El RIF es un régimen de transición para que los emprendedores maduren, ya que inicialmente no pagarán impuestos y sus obligaciones sólo habrán de incrementarse de manera gradual.

De esta manera, el RIF contiene nuevas reglas para inducir a las empresas y a los trabajadores a incorporarse al sector formal. A través de incentivos en favor de la formalidad, se busca que sea más conveniente tener un negocio que cumple todas las obligaciones fiscales que mantenerse en la informalidad.

En este contexto y en el marco del Día Internacional de la Mujer conmemorado el 8 de marzo, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, realizó la segunda versión del Foro Mujeres, con el tema “La Mujer Emprendedora y el Nuevo Régimen de Incorporación Fiscal”, cuyo objetivo fue reflexionar sobre cómo las mujeres emprendedoras pueden aprovechar el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal.

El Foro se llevó a cabo el 27 de marzo del presente año, en la ciudad de México, Distrito Federal. Contó con la participación de la Licenciada Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, quien inauguró el evento con un cálido mensaje.

Posteriormente, un panel de expertos dialogó sobre los beneficios que el RIF aporta a la mujer emprendedora. El panel se conformó por la Licenciada Patricia Delgado Medellín, Administradora de Desarrollo y Formación Tributaria del Servicio de Administración Tributaria; la Licenciada María Isabel Velasco Ramos, Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados; la Licenciada Miriam Saldaña Cháirez, Diputada y Coordinadora del Grupo Parlamentario del PT en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y el Contador Público José Luis Chávez Osorio, Síndico ante la Administración Local del SAT del Centro del Distrito Federal y Vicepresidente de Finanzas y Enlace con Autoridades Fiscales de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de la Ciudad de México. La conducción del Panel estuvo a cargo de la Contadora Pública Minerva Hernández Ramos, Subprocuradora de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales, de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

La clausura del evento estuvo a cargo de la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal Ladrón de Guevara y del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, quienes despidieron a los participantes con estimulantes mensajes.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente felicita a todas las mujeres mexicanas y agradece la participación de los panelistas, asistentes, invitados especiales, representantes de cámaras y confederaciones empresariales, y en general a todos los que engalanaron el evento del que dan parte estas memorias, pues sin ellos, el Foro Mujeres 2014: La Mujer Emprendedora y el Nuevo Régimen de Incorporación Fiscal, no se hubiese convertido en esta experiencia grata de trabajo en conjunto para el bien de México.



Mensaje de Apertura

Mensaje de la Licenciada Lorena Cruz Sánchez

Presidenta del Instituto Nacional de la Mujeres



Muy buenas tardes a todas y todos.

Licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración Tributaria y representante personal del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República.

Licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Defensa del Contribuyente, muchas gracias por tu amable invitación.

Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, le agradezco que nos acompañe el día de hoy.

Agradezco también a la Licenciada Miriam Saldaña Chávez, Diputada Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y al Contador Luis González Ortega, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Señoras y señores, compañeras emprendedoras que hoy nos acompañan. Muy buenas tardes.

La obtención de un ingreso propio es un eje central y básico para el desarrollo de las mujeres. Por ello me da mucho gusto inaugurar este Foro donde también hemos firmado un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para avanzar en un trabajo fundamental: ampliar la inserción de las mujeres mexicanas en la economía formal.

Reconozco en todo lo que vale, el enorme esfuerzo que las emprendedoras realizan al iniciar un negocio porque es cierto que las mujeres tenemos que vencer más obstáculos que los hombres para ingresar, desarrollarnos y crecer en el ámbito económico. Uno de estos obstáculos es nuestra pobreza de tiempo.

Hasta ahora prácticamente somos las únicas que asumimos el cuidado de los otros, un trabajo invisibilizado, muy importante, demandante en la mayoría de los casos, no remunerado y menos aún reconocido.

Cuando tengo la oportunidad de pararme frente a un público digo que las mujeres vivimos cansadas, y veo a las mujeres asentir. Las mujeres trabajamos jornadas dobles y triples ya que salimos de nuestro trabajo formal para llegar a casa a cuidar a los niños, a los enfermos o a nuestros padres (economía del cuidado). Por ese motivo las mujeres dejamos de estudiar, no aceptamos trabajos de mayor nivel, dejamos de hacer ejercicio, entre otras actividades. Muchas veces no podemos realizar tales actividades porque entonces ¿quién va a llevar a cabo estos cuidados que nosotros efectuamos?

La desigualdad y la discriminación de género provocan que la sociedad considere a la economía del cuidado como un trabajo de menor valor. Pero este trabajo, que por lo general desempeñan las mujeres, sin el apoyo del Estado o de otros integrantes de la familia, no es un asunto menor y tampoco es obligación exclusiva de las mujeres.

El valor económico de esas múltiples tareas es seis veces más que la aportación de la agricultura en México; es 15 veces superior a lo aportado en la minería y es 25 por ciento mayor que la contribución de la manufactura.

Si al cuidado de los otros le sumamos el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, entendemos claramente la pobreza de tiempo en que vivimos.

Es por todo esto que para poder desarrollarse y alcanzar su autonomía económica, las mujeres requieren acciones afirmativas que les permitan compatibilizar tareas productivas, reproductivas y de cuidado.

En el Instituto Nacional de las Mujeres trabajamos para que las mexicanas emprendedoras superen los obstáculos que les impiden empoderarse, para que puedan ser autónomas.

El convenio que Prodecon e INMujeres hoy firmamos, es una acción de vital importancia que abona a la igualdad sustantiva. Uno de sus puntos principales es que contempla difundir la cultura contributiva entre todas ustedes.

Por eso agradezco a Diana por esta iniciativa, y por invitar a INMujeres a ser parte de este gran proyecto que va a ser de gran ayuda a las mujeres mexicanas.

Por otra parte, tal vez estén preguntándose de qué sirve pagar impuestos, e inscribirse al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Este régimen permitirá transitar de la economía informal donde se encuentra el 29 por ciento de las mujeres ocupadas, a la economía formal. Además, inscribirse al RIF conlleva beneficios directos tales como la posibilidad de acceder a la seguridad social, a los servicios de salud, a la vivienda y al ahorro para el retiro. De igual manera, nos otorga acceso a guarderías y estancias infantiles, con lo que podremos gozar de mayor tranquilidad al saber seguras a nuestras hijas e hijos.

Otra ventaja del RIF es la posibilidad de emitir facturas electrónicas, un requisito indispensable para impulsar el crecimiento de cualquier empresa, ya que permite convertirse en proveedoras de grandes empresas e instituciones.

Con la formalidad se obtiene mayor acceso a muchas opciones de desarrollo. Estamos trabajando para apoyar a las mujeres que enfrentan retos mayores para sostener sus emprendimientos e incorporarlas a la economía formal.

Las mujeres requieren de mayor ayuda para incorporarse al RIF. Por lo regular, ellas inician su micro-negocio de manera informal, no elaboran un plan, ni determinan la rentabilidad del negocio, y con mucha facilidad se descapitalizan al hacer uso inmediato de las utilidades para solventar los gastos diarios de la familia.

Por eso se requiere una preparación especial en el uso de registros contables, en el uso de tecnologías de la información, en temas de administración y financiamiento, en la facturación electrónica, y en temas de declaración de impuestos, entre otros. Todos estos conocimientos son indispensables para el éxito de la mujer emprendedora.

Además, con el apoyo a las mujeres, también se benefician todos aquellos que participan o están vinculados de manera cercana a estas empresarias, porque si algo tenemos las mujeres, es ese compromiso de vida de apoyar a la familia y a otras mujeres.

Por eso, es tan importante la unión entre nosotras las mujeres, y como lo dice la gran feminista Marcela Lagarde: demostrar la solidaridad, el apoyo entre nosotras y ese respaldo que como mujeres lo sabemos hacer.

Estoy segura de que el convenio que hoy firmamos nos permitirá atender y resolver oportunamente sus problemáticas, capacitando no sólo a las emprendedoras, sino también a las y los funcionarios públicos para que tengan visión de género en materia fiscal.

El camino hacia la igualdad de las mujeres en México ha sido difícil y lento, porque no se entendía que aprovechando el dividendo de género México puede llegar a ser lo que todas deseamos, una patria próspera, pacífica e incluyente.

Al celebrar la firma de este convenio, refrendo toda la disposición del Instituto Nacional de las Mujeres para trabajar codo con codo. INMujeres es un puente sólido para vincular las acciones de los organismos públicos de administración tributaria y las de las mujeres emprendedoras, y para asegurar el respeto de sus derechos. Sabemos que si las mujeres ganan, México gana.





Panel:
**La Mujer emprendedora
y el nuevo Regimén de
Incorporación Fiscal**

Semblanzas



Patricia Delgado Medellín

Licenciada en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México, y Especialista en Impuestos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito laboral, fue titular del Área de Contabilidad y Auditoría en un despacho contable; y en el Servicio de Administración Tributaria ha desempeñado diversos cargos que la han posicionado como asesora experta en el aspecto contable legal y operativo de temas fiscales, tales como Factura Electrónica y el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal.

Actualmente es Administradora de Desarrollo y Formación Tributaria, cuya función principal la elaboración de materiales de capacitación para los asesores del SAT a nivel nacional. También imparte talleres y videoconferencias, coordina eventos de orientación colectiva y participa en entrevistas de radio con temas fiscales, asimismo, es ponente activa del Colegio de Contadores Públicos de México en el Distrito Federal



José Luis Chávez Osorio

Licenciado en Administración de Empresas, Egresado por la Universidad Nacional Autónoma de México, con Maestría en Derecho Fiscal, por el Instituto de Especialización para Ejecutivos

Es Perito en Materia Contable, Financiera, Administrativa y Fiscal, con experiencia de 41 años como Asesor Corporativo y en la creación de negocios. Asimismo, es Síndico ante la Administración Local del SAT del Centro del Distrito Federal y Vicepresidente de Finanzas y Enlace con Autoridades Fiscales de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de la Ciudad de México.

Además, es miembro del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, de la Academia de Derecho Fiscal, de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos como profesionista distinguido, y es socio fundador y Director General de la Corporación Latinoamericana de Ejecutivos Especializados.



María Isabel Velasco Ramos

Es Licenciada en Psicología por la Universidad del Noroeste en el estado de Sonora; Además, cuenta con estudios de Políticas Públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), de Desarrollo Sustentable para el Crecimiento Local por la Universidad Complutense de Madrid, y de Desarrollo Organizacional por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), en Barcelona, España.

En el ámbito laboral, ha sido docente en universidades del estado de Sonora. En el servicio público fue Directora de Acción Social en el Ayuntamiento de Hermosillo; Diputada Federal Electa en la 58 Legislatura por el estado de Sonora; Directora General de Delegaciones Norte y Vicepresidenta de Delegaciones de la Comisión Nacional para

la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Actualmente es la Directora del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados.



Miriam Saldaña Cháirez

Es Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México; Licenciada en Letras Modernas, por la Universidad de París, en Sorbona, Francia; Licenciada en Ciencias del Lenguaje por la Universidad de París V René Descartes, en Francia; y Profesora en Educación Preescolar por la Escuela Normal de Torreón.

En el ámbito laboral, ha sido: Presidenta de la Rama 55, Desarrollo, Innovación Tecnológica y Capacitación de CANACINTRA; Presidenta, y Primera Vicepresidenta de la Rama 47, Industrias Varias, CANACINTRA; Primera Vicepresidenta del Sector de las Industrias Diversas, CANACINTRA; y Directora General de Reality World del Carmen, Bienes Raíces.

Ha participado en organizaciones civiles como la Cruz Roja, el Ejército de Salvación SOS, Aldeas de Niños, y Club Rotario, Viveros Coyoacán.

Actualmente es Diputada y Coordinadora del Grupo Parlamentario del PT en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y ha sido condecorada por el Instituto Mexicano de Evaluación (IMDE) con el Premio Nacional Tlatoani 2013 y 2014, como mejor Diputada en el Distrito Federal.

Panel: La mujer emprendedora y el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal

Tema I: Régimen de Incorporación Fiscal

Licenciada Patricia Delgado Medellín

Les agradezco el que me permitan estar en este Foro y le agradezco a la Procuradora que me permita compartir e informarles sobre el Régimen de Incorporación Fiscal.

El Régimen de Incorporación Fiscal es un instrumento que surge a partir de este ejercicio fiscal 2014, para que todos los contribuyentes especialmente los pequeños empresarios empiecen a administrar, y a conocer cómo manejar un negocio.

Esta facilidad es para los contribuyentes que realizan actividades empresariales. Aquí hay muchas mujeres emprendedoras, que trabajan para buscar alimentos para su casa, de ahí que sea importante que su negocio se encuentre en la formalidad.

Lo único que les solicitamos es que sus negocios se ubiquen en la formalidad, y que lleven una correcta y adecuada administración. Esto no es nuevo ya que simplemente implica registrar los ingresos que obtienen y los gastos que realizan. Respecto de las obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal, sólo hay una: presentar declaración de forma bimestral.

La idea es que esta declaración sea sencilla de hacer para simplificar el cumplimiento de las obligaciones. Por eso, una vez al bimestre deberán presentarla de manera presencial, o a través de Internet.

No es necesario que registren diariamente los ingresos y gastos, sin embargo, es muy importante que sí lleven un control, aunque sea en un cuaderno. Me queda muy claro que de ahí sale el dinero para el medicamento del hijo enfermo o para la comida porque se terminó la despensa, etcétera. Así se trabaja en nuestro México, especialmente, la mujer.

Al término del bimestre, deben reportar sus ingresos y gastos. Respecto de este último, deben registrar al proveedor del producto o servicio. Si esa persona les emite una factura, es más sencillo porque ya no hay que registrarlo, ya no tendrían ustedes que llevar ese control, pero por cuestiones administrativas y para que conozcan cómo manejar su negocio, se sugiere que sí lo registren aunque les emitan factura. El control es muy importante.

No se preocupen por el cálculo del impuesto porque eso lo vamos a hacer nosotros, es responsabilidad de la autoridad determinar el impuesto de tal forma que ustedes nada más visualicen las cantidades a pagar. Aunque, la novedad del RIF es que no van a pagar impuestos para el ejercicio 2014.

No se paga Impuesto Sobre la Renta en este ejercicio 2014 y hay una reducción gradual del 10 por ciento para los siguientes años; esto es, a partir del 2015 ya sería una reducción del impuesto del 90 por ciento y así sucesivamente hasta llegar al décimo año.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, la obligación depende de la actividad que se desempeña. Hay actividades que causan IVA, pero si no emiten factura y su negocio se dirige al público en general, no pagan IVA. Esto es un estímulo más que se estableció el 26 de diciembre.

En resumen, el Régimen de Incorporación Fiscal es para aquellos que realizan actividades empresariales que no rebasen de los 2 millones de pesos en ingresos anuales; y conlleva sólo dos obligaciones: reportar de manera bimestral los ingresos y gastos, y presentar declaraciones bimestrales definitivas. Ambos se realizan al mismo tiempo.

Por otra parte, respecto de aquellos que se encuentran en la informalidad, estamos buscando que ingresen a la formalidad. Según el INEGI, hay 29 millones de contribuyentes en esta situación. En otros foros se ha manifestado que la formalidad implica contar con ciertos beneficios.

En efecto, los que se inscriban al RIF van a gozar de beneficios de seguridad social. Desafortunadamente, varias mujeres aquí presentes que trabajan día con día para llevar dinero a casa, no cuentan con seguridad social porque su negocio no se los permite, o porque son auto-empleadas. En el momento en que se integren al Régimen de Incorporación Fiscal van a gozar del beneficio del seguro social. Esa es otra de las grandes ventajas de este Régimen.

Ya que estamos hablando de ventajas, les comento que el día de hoy se firmó un convenio con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), para apoyar a los emprendedores y emprendedoras con un préstamo de aproximadamente 10 mil pesos para que aprendan a administrar su negocio, llevar los registros, y hacer la contabilidad.

El objetivo es que crezcamos juntos y que con el apoyo de otras dependencias se beneficien con ingresos para invertir en equipo para su negocio. Estamos trabajando con diversas dependencias para que este Régimen de Incorporación Fiscal sea un éxito; y, lo más importante, para que tengan beneficios y su negocio pueda crecer.

Queremos que todas las personas abandonen la informalidad. Invitamos a aquellas emprendedoras que desafortunadamente tienen miedo de acercarse al Servicio de Administración Tributaria o a la Secretaría de Hacienda a que nos escuchen y se acerquen a nosotros. Créanme, el RIF es muy sencillo, lo más importante es que nos brinden la información correspondiente: ingresos y gastos. Estoy lo hace la mayoría de las mujeres al administrar su casa.

Entonces, apliquémoslo en el negocio, reportemos los ingresos y gastos, y presentemos la declaración bimestral para que gocemos de beneficios. En eso consiste el Régimen de Incorporación Fiscal.



Tema II: La mujer emprendedora

Licenciado José Luis Chávez Osorio

Buenas tardes a todas y a todos.

Señora Procuradora, me da gusto compartir nuevamente con usted. Licenciado Aristóteles Núñez, muchas gracias por la invitación.

Quisiera empezar señalando que admiro a las mujeres, por eso me tienen aquí. Por otro lado, hay un proverbio que mi padre me enseñó, que dice: "La mujer tiene que aprender y tiene que administrar". Así lo dicen también los cánones religiosos.

En la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, el gremio que represento, hay un 40% de mujeres que administran los negocios. El tema que nos tiene aquí en este foro sobre el RIF, sobre todo a las mujeres, es la buena administración del negocio. Llevar un buen control del negocio requiere de buena disciplina, sobre todo para el cumplimiento de las obligaciones en el ámbito tributario.

Considero que se está haciendo parte del trabajo, sin embargo, hay que dar un paso adelante, sobre todo en la administración tributaria dentro de este régimen. Nosotros estamos en contra de la economía informal, siempre lo hemos manifestado.

Representamos al comercio establecido, sin embargo no por ello tenemos todo el conocimiento necesario para poder llevar a cabo nuestras actividades.

En este sentido, hemos percibido una falta de información, falta difusión. Es cierto, los Pequeños Contribuyentes ya llevaban un control de ingresos y egresos. Sin embargo, hay otros temas cómo el facturar o emitir un comprobante que no se conoce tan ampliamente.

En relación a lo de ir aprendiendo, considero que parte de nuestro trabajo, como institución encaminada al comercio, es orientar y capacitar a quien lo requiera, por ejemplo, para la adquisición de algún equipo de cómputo para poder realizar sus actividades. Debemos también buscar medios de financiamiento. Trataremos de invitar a las instituciones bancarias para que apoyen estos programas. La gente tiene ganas de hacer las cosas, nada más hay que darles la oportunidad y los elementos para poder hacerlo.

Licenciada Miriam Saldaña Cháirez

Preparé una breve presentación sobre cuestiones que a todas nos inquietan. Ser o no ser emprendedoras, esa es la cuestión, porque al final de cuentas aunque se diga fácil no lo es.

¿Qué es ser una emprendedora? Una emprendedora es aquella mujer que identifica una oportunidad y se organiza con los recursos necesarios para ponerlo en marcha. Es habitual decir que emprendedora es la persona que crea una empresa, que encuentra una oportunidad de negocio, que inicia un proyecto por su propio entusiasmo, o que inicia un negocio impulsada por las demandas de la situación económica y familiar. Cada día somos más las mujeres que vivimos solas y que tenemos que subvenir nuestros gastos.

A las mujeres emprendedoras las caracteriza una capacidad intuitiva aguda, empatía, capacidad comunicativa, visión de conjunto, organización y capacidad de decisión innovadora flexible. Por supuesto la lista no es exhaustiva.

Según estadísticas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2013 la tasa de participación económica de las mujeres es de 43% en comparación con un 76.9% de los hombres. La edad promedio tanto de ellas como de ellos es de 38 años, y el promedio de escolaridad es de 10 años para las mujeres y 9.3 años para los hombres.

Las empresas lideradas por las mujeres representan un 38.5%, mientras que aquellas lideradas por hombres representan poco más del 55%. Pero, en el sector informal somos más numerosas las mujeres que los hombres. Representamos casi el 31% frente a un 27% por hombres.

Las participaciones de mujeres y hombres en otros ámbitos son los siguientes: instituciones públicas, 15% mujeres y 10% hombres; trabajo doméstico remunerado, 10.5% mujeres y 0.7% hombres; instituciones privadas, 3.2% mujeres y 1.2% hombres; agricultura de auto-subsistencia, 1.5% mujeres y 5.3% hombres. Como se observa, la diferencia de género en el nivel laboral es bastante marcada.

Ahora bien, hablando de jefas de familia, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en México hay 28.1 millones de hogares, de los cuales el 25% (casi 7 millones) tiene a una mujer como jefa, mientras que en el 75% (21.2 millones), el jefe de familia es hombre.

Actualmente más mujeres incursionan en el ámbito económico y se hacen más relevantes los problemas con los que nos enfrentamos las emprendedoras. Uno de ellos es el financiamiento. Para emprender un negocio y hacerlo crecer, se requiere contar con capital y saber administrarlo.

Conforme la empresa vaya creciendo se requiere financiamiento para la adquisición de capital de trabajo o de activos fijos. Cuando se recibe un crédito se requiere asesoría para la administración eficiente del recurso y la planeación del pago. Identifiqué varias opciones que existen en el mercado actualmente. No estoy haciendo publicidad a nadie, las opciones que voy a mencionar son créditos con visión de género que encontré.

🌀 *“Compartamos banco”,* esquema que brinda créditos a mujeres en forma personal o a grupos de 10 a 50 integrantes, para inversión de negocios o actividades económicas. Se trata de un préstamo de 2 mil 500 a 30 mil pesos.

🌀 *“Hipoteca Mujer Banorte”,* crédito con perspectiva de género.

🌀 *“BANMUJER”* en Chiapas, programa social de micro-financiamiento para grupos solidarios de 12 hasta 20 mujeres para la adquisición de semillas.

Estos son algunas opciones, pero debería de haber muchas más opciones de créditos con visión de género, puesto que es bien sabido que las mujeres somos mucho mejores pagadoras que los hombres.

Otro problema que enfrentan las mujeres emprendedoras es la falta de acceso a la información sobre créditos, especialmente en localidades lejanas a las capitales de las entidades federativas. Además, los créditos en el mercado tienen características y requisitos difíciles de cumplir para las micro y pequeñas empresas.

Aprovecho para hacer un llamado al Gobierno Federal para que no olvide un Banco de Desarrollo que tanto necesitan nuestros emprendedores y emprendedoras. También necesitan un Banco de Desarrollo nuestros tianguistas y comerciantes.

También está el problema de la multiplicidad de roles en la empresa y en la familia. Se dificulta la conciliación de responsabilidades en ambos espacios: profesional y familiar, así como la disponibilidad de tiempo para capacitación.

Hay deficiencias en las ofertas de capacitación. No las hay para ciertos giros en las zonas rurales con pocos recursos. Las capacitaciones en instituciones privadas son muy caras y nuestras emprendedoras necesitan ser capacitadas.

Además, hay desvinculación entre el sector privado, gobierno y academia. Cuando haya un pacto en este sentido; es decir, un pacto académico, laboral y administrativo, vamos a saber qué carreras e industrias impulsar.

Algunas emprendedoras dicen querer poner su propio negocio, y se ponen a hacer florecitas de papel. A esto algunos sectores le llaman la industria de la pobreza. Es lo que se hace en algunos reclusorios. No son productos valorados en el mercado.

Entonces, necesitamos capacitar a toda esa mano de obra para que produzcan bienes y servicios con valor agregado para que puedan venderse bien.

Vamos a ser un poco más concretos. En lo local, el Distrito Federal, el Consejo Nacional de Población 2013 estima que residen 4.6 millones de mujeres. El Distrito Federal es la entidad que presenta el mayor porcentaje de mujeres de 18 años y más con algún grado de estudios superiores, con un 28.3%.

Las áreas académicas con mayor participación de mujeres son: ciencias sociales, administración y derecho, con casi el 50%. No obstante, de las mujeres que trabajan, sólo el 10% recibe sueldos superiores a cinco salarios mínimos, en comparación con el de los hombres, 13.2%.

Cambiando un poco de tema, les comento que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal firmaron el 13 de mayo de 2013, un convenio de colaboración interinstitucional para la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en el Distrito Federal, con la finalidad de fomentar la igualdad de oportunidades para las mujeres en el empleo, así como para fomentar la denuncia del hostigamiento sexual laboral.

El Jefe de Gobierno estuvo como testigo de honor acompañado por los representantes de algunas organizaciones mundiales sobresalientes y de otras personalidades del ámbito político de la ciudad.

El objeto del convenio es establecer un marco de colaboración y coordinación entre las partes para promover la igualdad de género, la justicia laboral en materia de la no discriminación, la violencia, el despido por embarazo, el hostigamiento y el acoso sexual, así como para el fortalecimiento y empoderamiento económico de las mujeres.

Ahora que se celebra el Día Internacional de la Mujer, en distintas entrevistas que proporcioné mencioné: Vivimos un feminismo inacabado porque entramos las mujeres al mercado laboral, pero pareciera que no dejamos el monopolio de los quehaceres del hogar; además el real empoderamiento de la mujer tiene que pasar forzosamente por una autonomía económica. Hasta que la mujer no sea autónoma económicamente va a seguir dependiendo de otras personas y eso muchas veces favorece a la violencia que la mujer está viviendo y que calle.

Es importante que el gobierno apoye. Por eso, felicito a la Procuradora Diana Bernal Ladrón de Guevara, y por supuesto, a la Subprocuradora Minerva Hernández Ramos por su excelente trabajo en este sentido.

Por último, quiero decirles que en mí tienen a una Diputada Local muy sensible al tema de género tanto en la iniciativa privada como en el trabajo y en general en todos los ámbitos. Mi oficina está de puertas abiertas. Con mucho gusto, previa cita, podemos platicar. Sé que las mejores aliadas de las mujeres somos las mujeres.

Licenciada María Isabel Velasco Ramos

Doy las gracias a la Subprocuradora, que fue con la primera que conversé para este panel, también agradezco a la Procuradora, así como a las autoridades, a mis compañeros panelistas y por supuesto, a todas y todos los aquí presentes.

Mucha gente pensaría que yo diría que las mujeres y los hombres no tenemos las mismas oportunidades, pero definitivamente, creo que sí tenemos las mismas oportunidades.

A las mujeres nos han enseñado (educación y cultura) que el hombre debe estar en primera fila, y por eso perdemos oportunidades. Nosotras tenemos que aprender a decir que sí podemos hacer las cosas. Definitivamente podemos estar en la primera línea, debemos educarnos en ese sentido.

Hace rato se hacia el comentario de que las mujeres somos mejores pagadoras, y las que administramos mejor el hogar. Ese es un hecho, entonces, ¿por qué no vamos a poder salir al mundo empresarial?

Les comparto una experiencia personal. Hace poco falleció mi madre, y una semana después mi padre hace una serie de preguntas: ¿Cuánto le pago a la señora? ¿Qué día se le paga a la señora? ¿Cuándo se hace el mandado? ¿Cuánto se gasta? Significa que toda la administración del hogar la llevaba mi madre. Ella nunca salió al mundo laboral pero sabía llevar una administración perfecta.

Las mujeres tenemos la capacidad para estar en el mercado. Lo que tenemos que aprender tanto las mujeres como los varones es a ver las posibilidades que se presentan y a creer que sí podemos hacer las cosas bien.

Los gobiernos han realizado varias acciones afirmativas, pero ya es momento de que las mujeres digan: *“Sí, sí podemos”*. Estamos viendo que se puede. Hay diputadas locales y federales, presidentas del Colegio de Contadores, senadoras, gobernadoras y hasta presidentas. Tenemos por ejemplo a Ángela Merkel quien es la Presidenta de uno de los países más poderosos del mundo. También está la Presidenta Michelle Bachelet de Chile.

Estas son mujeres que han dicho: *“sí podemos llegar, si tenemos la capacidad de hacerlo y lo hacemos muy bien, lo hacemos tan bien como los varones, lo hacemos tan bien como los hombres.”* Con esto hay que irnos de este foro.

No obstante, hay aspectos en los que debemos seguir trabajando. Hay datos que indican que las mujeres económicamente activas dedican 37.3 horas al trabajo extradoméstico y 28.1 al trabajo doméstico; mientras que los varones dedican 45.4 horas al trabajo extradoméstico y sólo 7.3 a las actividades domésticas.

La educación para cambiar debe venir de la misma familia. Hay familias en donde no involucran a los niños en las tareas domésticas como tender la cama o lavar los platos. Esto ya no puede ser. Afortunadamente veo que las siguientes generaciones de niñas y niños están desarrollando las mismas actividades en el hogar. También he encontrado a niñas que son las primeras en sus salones de clase, y que tienen definido lo que quieren estudiar.

En México, podemos seguir avanzando para llegar a la verdadera igualdad. Si tenemos las mismas oportunidades. Sólo hay que verlas y aprovecharlas.

Siempre he dicho que la mujer es misticismo, porque nos vemos por dentro y siempre estamos trabajando por conocernos; somos sensibilidad lo que nos hace muy empáticas a los demás; y también somos emoción. Con estas tres cualidades que caracterizan a la mujer, podemos lograr un equilibrio entre hombres y mujeres para ver las posibilidades que nos ofrece el mundo.



Tema III: Empoderamiento de las mujeres emprendedoras a través del RIF

Licenciado José Luis Chávez Osorio

El RIF puede ser un cambio positivo, pero hay que avanzar en la parte cultural. Los libros de civismo de hace muchos años contenían un apartado que se refería la contribución al gasto público.

Esta contribución es una obligación de los mexicanos que se encuentra en nuestra Constitución. Pero siento que se ha perdido esa enseñanza, por tanto, hay que regresar a nuestra juventud cuando a través de esos libros nos hicimos conscientes de nuestra obligación de contribuir.

Quienes nos hemos dedicado a los temas tributarios sabemos que no lo dominamos completamente. Cada día tenemos que actualizarnos y prepararnos para poder retransmitir y apoyar a la juventud, a los empresarios y a las mujeres empresarias. Hay que aprovechar el conjunto de ideas que se vierten en estos foros para apoyar a la juventud.

Las mujeres empresarias pueden acudir a la Cámara de Comercio para apoyo, allí tenemos un grupo de mujeres empresarias, que por cierto mañana tienen una reunión. Considero que estas reuniones pueden ser de mucho beneficio pues se adquieren conocimientos y se intercambian ideas que podemos transmitir a los demás.

Respecto del tema de la formalidad, tenemos que llevar a la formalidad a todos los emprendedores y emprendedoras. Conforme a mi experiencia les puedo decir que este gremio ha pugnado por que se hagan plazas comerciales ad hoc para su tipo de comercio, sin embargo parece ser que no han sido escuchados. Para poder avanzar, hay que escucharlos.

La parte social es importante para llegar a las personas y concientizarlas, sobre todo para que no se sientan acosadas por el simple hecho de decir que hay que cumplir con una obligación constitucional. El cambio cultural debe fomentarse a través de las instituciones llámese cámara, colegios, asociaciones inclusive. Todos estamos obligados a transmitir la cultura del pago.

Licenciada Miriam Saldaña Cháirez

Como comenté hace rato, vivimos un feminismo inacabado, las mujeres todavía tienen toda la carga del hogar. Por tanto hay que seguir trabajando. Sin embargo, voy a mencionar algunos avances que hemos tenido y que pueden aprovecharse.

Se han creado los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADIS) pertenecientes al DIF de la Ciudad de México. En estos centros se cuenta con un grupo multidisciplinario para la atención integral de los infantes a quienes se les proporciona alimentación balanceada y cuidados de profesionistas *ad hoc*.

Los beneficiarios son niños y niñas de entre seis meses y cinco años con 11 meses de edad, hijas e hijos de madres trabajadoras o estudiantes y de padres también trabajadores o estudiantes con custodia, carentes de prestaciones sociales.

También está la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) que en coordinación con las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, canalizan a los interesados a los CENDIS. Estos centros apoyan a las mujeres para que ingresen al mercado laboral.

Además, está el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), que es una institución creada en el 2002 con la finalidad de brindar créditos que apoyen a las capitalinas emprendedoras y a empresas establecidas deseosas de hacer crecer sus negocios. Además de los créditos, FONDESOC brinda un servicio integral que consiste en asesorías y capacitación. Sabemos que esto es necesario para llevar un buen negocio.

INMujeres es otra de estas instituciones. INMUJERES creó a Grupos de Artesanas y Productoras de la Ciudad de México, que son grupos constituidos por mujeres cuya característica fundamental es la elaboración y comercialización de productos artesanales.

Las mujeres de estos grupos reciben capacitación, formación y fomento a las habilidades para la elaboración y comercialización de sus productos; así como espacios de exposición a nivel local y nacional.

Los requisitos para formar parte de los grupos son: ser mujer artesana, ofrecer productos de origen natural, producir artesanía con materia prima propia de la región y participar en los talleres integrales que organiza INMUJERES.

En el grupo parlamentario al que pertenezco sabemos que la mujer ha sido discriminada, pero estamos aquí para fomentar el respeto a sus derechos y por eso también, he puesto a su disposición para lo que se les ofrezca mis oficinas en la Asamblea Legislativa.

Licenciada María Isabel Velasco Ramos

Definitivamente el Régimen de Incorporación Fiscal hace más práctico el trabajo de la mujer. Me parecen interesantes las oportunidades que el RIF ofrece.

Hay una situación relacionada con el RIF que me gustaría tocar: la bancarización. El RIF llevará a la mujer a la bancarización y eso me parece muy importante porque los servicios bancarios hacen prácticos los pagos que se realizan por internet.

Me parece una bondad que a las mujeres se les capacite en cómo hacer sus cuentas (ingresos y gastos); también me parece una gran oportunidad que puedan acceder al servicio de guarderías, especialmente en los casos en que la emprendedora tenga empleadas, pues este servicio es de mucha ayuda para ellas.

La bancarización también otorga oportunidades, por ejemplo la obtención de créditos, y con ello, todo el aprendizaje respecto de cómo éstos se manejan, solicitan, obtienen, pagan, entre otros. Esto nos lleva a las cajas de préstamo. Muchas veces estas empresas no están incorporadas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo que implica mayores riesgos para los usuarios.

Por ello, es importante educar financieramente a hombres y mujeres para que antes de invertir su dinero en estas cajas, consulten si están registradas ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Esto puede hacerse fácilmente por internet en la página electrónica de la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF). Entonces, me parece que son muchas las ventajas que trae aparejado el Régimen de Incorporación Fiscal, sobre todo, porque hará más práctica la vida tanto a hombres como a las mujeres.



Tema IV: Futuro de la mujer emprendedora en el contexto del RIF

Licenciada Patricia Delgado Medellín

Aprovechando la mención sobre los créditos, les comento que vamos a estar trabajando para se les otorguen créditos y demás facilidades financieras a las que se incorporen al RIF, porque es importante que tengan esos beneficios.

Respecto del tema que me toca abordar, veo a la mujer emprendedora con mayor crecimiento y con mayores beneficios a futuro. Veo a mujeres emprendedoras con servicios de guardería y con acceso a créditos.

A veces los niños se quedan en casa solos porque no hay quien los cuide. Estando ellos en guarderías, las mujeres tendrán mayor oportunidad para realizar tranquilamente sus actividades económicas sin las limitaciones de tales cuestiones familiares.

Además estar en la formalidad y contar con un Registro Federal de Contribuyentes, les va a permitir gozar de los beneficios de seguridad social.

Por tanto, en 10 años, visualizo a mujeres emprendedoras con grandes negocios y gozando de varios beneficios, así como los tienen ahora las grandes empresas. Las mujeres emprendedoras van a crecer económicamente por las razones que mencioné: la obtención de crédito y de los beneficios que otorga el RIF.

Por otra parte, invito a aquellas que tienen un negocio en la informalidad a incorporarse a la formalidad. Ese temor de pertenecer a la formalidad no tiene razón de ser. Estar en la formalidad les va a ayudar a administrar mejor su negocio, a acceder a créditos, a obtener beneficios de seguridad social, y lo más importante, a estar informados sobre la materia fiscal. Para estar informados, acérquense a nosotros a través de nuestros diversos módulos de servicio al contribuyente o a través de la página de Internet. Es importante analizar la información para tomar buenas decisiones.

Licenciada María Isabel Velasco Ramos

Los países económicamente poderosos han crecido a través del crédito, y al estar incluidos en la bancarización, accedemos a los créditos. Pero es igualmente importante saber administrar esos créditos. Podemos aprender a hacerlo con capacitación, aunque también lo aprendemos al estar inmersos en el ámbito bancario.

Otro elemento importante del proceso de bancarización es la seguridad que nos brinda; pues no es lo mismo traer una o dos tarjetas de débito en la bolsa, que traer efectivo. Pagar con tarjeta es más seguro que andar con efectivo en la bolsa.

Los países más avanzados ya tienen ese régimen, e incluso le están pidiendo a los pequeños establecimientos que tengan su terminal de punto de venta. Entonces, me parece que la bancarización nos beneficia a toda la población.

Considero que en 10 años también vamos a ver beneficios en cuanto a créditos. Asimismo vamos a ver una mayor recaudación. Esto me parece bien porque la recaudación de impuestos es importante para tener un mejor México.

Lo podemos pensar en términos de un círculo. La bancarización (incluyendo los sectores más pequeños) implica más vías de comunicación. Pienso en aquellas comunidades de Oaxaca o Chiapas donde no existen esas vías de comunicación. Sólo se pueden lograr con recursos económicos del pago de impuestos. Tenemos que fomentar los buenos pagadores de impuestos.

Preguntas y Respuestas del Público

1. La mayoría de los programas gubernamentales para apoyar a las mujeres emprendedoras tienen un tope en el nivel socioeconómico de las mujeres, ¿existen apoyos para mujeres que rebasan esos topes?

Licenciada Patricia Delgado Medellín: En cuanto a los apoyos a través del Instituto Nacional del Emprendedor, la condicionante es que se esté en el Régimen de Incorporación Fiscal. El apoyo consiste en un crédito de aproximadamente 10 mil pesos para el negocio.

Para estar en Régimen de Incorporación Fiscal, lo único que se requiere es que realicen una actividad empresarial y que sus ingresos no rebasen dos millones de pesos anuales.

2. ¿Podrían proporcionarme la ruta para presentar la declaración bimestral?

Licenciada Patricia Delgado Medellín: Me emociona escuchar que ya quieren pagar, eso significa que sí están en el Régimen de Incorporación Fiscal. Qué bueno.

Los contribuyentes del RIF tienen la facilidad de realizar la declaración del primer bimestre hasta el 31 de mayo. Por esta razón, no está disponible todavía la declaración en la página, pero la verán en el mes de abril, para que la conozcan y puedan cumplir con esa obligación. Recuerden que no hay pago de impuestos en materia de ISR, IVA y IEPS. Entonces, este año no pagan, pero sí es importante que informen sobre sus ingresos y gastos.

3. ¿Específicamente qué se está haciendo para el apoyo económico, por qué esperar a crear un banco de género, por qué no tener prestaciones y flexibilidad en el sistema financiero existente? ¿Se está haciendo algo para acceder a este sistema sin hipotecas y con tasas de interés con mayor beneficio?

Licenciada Patricia Delgado Medellín: Estamos trabajando para que se otorguen créditos a todos aquellos que estén en Régimen de Incorporación Fiscal. Incluso se trata de tres beneficios: seguridad social, apoyos en materia de capacitación y créditos a través del INADEM para la adquisición de equipos, o lo que necesite su negocio.

También estamos trabajando con Nacional Financiera, Banca de Desarrollo (NAFINSA) para que puedan gozar de más créditos.

4. ¿Cómo pretenden incorporar a los tianguistas a la formalidad?

Licenciada Miriam Saldaña Chávez: Los tianguistas no están en la informalidad. No debemos confundir a los tianguistas con vendedores ambulantes. Los tianguistas tienen su régimen y cumplen sus obligaciones fiscales. Cuando nos referimos a los tianguistas no estamos hablando del comercio informal.

Licenciada Patricia Delgado Medellín: Los tianguistas están dentro en el RIF, y se está trabajando para que gocen de todos los beneficios. No es que estén en la informalidad, tienen un tratamiento especial. Hay distintos tratamientos para tianguistas e incluso para los mercados sobre ruedas.





**Mensajes de
Clausura**



Mensajes de Clausura

Licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara

Procuradora de la Defensa del Contribuyente

Muy buenas tardes a todas las mujeres y valiosas emprendedoras que nos acompañan; por supuesto también a todos los hombres que nos hacen favor en acompañarnos.

Ya estamos concluyendo el mes de marzo, mes que se destina a celebrar a la mujer en su cruzada por lograr su pleno desarrollo e incorporación a la sociedad. Y es por eso que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se complace en haber celebrado este Foro: "La Mujer Emprendedora y el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal".

Quiero felicitar, a la Diputada Miriam Saldaña. Miriam, tuviste una muy ilustrativa y excelente participación, te lo agradezco muchísimo.

Agradezco a María Isabel Velasco por su valiosa participación y a Paty Delgado, quien nos explicó con la claridad y la pasión que la caracteriza, las grandes ventajas del Régimen de Incorporación Fiscal.

José Luis, por ser tan valiente y estar aquí haciendo presencia, muchas gracias.

Desde luego, doy las gracias a la Subprocuradora Minerva Hernández, por su trabajo de coordinación.

También agradezco la presencia del Licenciado Aristóteles Núñez quien está aquí en nombre del señor Presidente de la República.

De manera muy especial, quiero decir que honra este evento la presencia de una destacadísima persona, Doctor Manuel Hallivis Pelayo, Magistrado Presidente de un importante tribunal que ha hecho tanto por la defensa de los pagadores de impuestos, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Es un honor para mí magistrado, que tengas la generosidad de acompañarnos en este foro.

Desde luego, agradezco la presencia de los consejeros de Prodecon, en especial de nuestra Consejera Pilar López Caraza. No tenemos mucha equidad de género en el Órgano de Gobierno. Pilar, sólo te tenemos a ti, pero tú encuentras el modo para hacerte presente más que los otros cinco miembros masculinos. Carlos de la Fuente, otro miembro de nuestro Órgano de Gobierno, muchas gracias. A todas y todos ustedes aquí presentes. Les doy las gracias por acompañarnos.

Las mujeres siempre le hemos apostado al trabajo, a la formalidad y a la moral. Estamos a favor del cumplimiento de las obligaciones. Las mujeres somos las que, en el interior de la familia, formamos no solamente a los hijos, sino a veces también a los hermanos y maridos en valores.

La mujer está comprometida con el trabajo cotidiano. Sabe que más allá de cualquier estímulo, ella tiene que levantarse a diario para atender a sus hijos, pareja, y padres. Lo hace con un esfuerzo y compromiso. Con todo, todavía se da tiempo para convocar a los miembros de su familia a que tengan valores y aporten lo mejor de sí.

Todo esto es importante porque las mujeres somos las primeras interesadas en estar en la formalidad. Cuando la mujer emprende un negocio, es la más interesada en conocer sus obligaciones fiscales para cumplirlas cabalmente y así estar bien en su negocio, trabajando positivamente.

A las mujeres también nos interesa cambiar paradigmas. Tenemos menos miedo a realizar las cosas de manera distinta, como por ejemplo, facturar electrónicamente. Si una mujer sabe que va a poder vender a un gran distribuidor los pasteles que fabrica en su microempresa, va a poder emitir una factura utilizando su teléfono celular mediante el procedimiento simple que Paty ya nos explicó.

Estamos hablando de una factura que no cuesta nada –con todo respeto para mis queridísimos amigos los contadores–, ni siquiera hay que pagar a un contador o contadora.

A cambio de ese comprobante, va a tener la posibilidad de incorporarse a la formalidad, de no pagar Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios durante el primer año. Además, podrá acceder a créditos.

Las mujeres necesitamos tener esta posibilidad real de contar con créditos. En el ámbito internacional, está comprobado que las micro y pequeñas empresarias que reciben créditos a la palabra, son las mejores pagadoras.

Esto porque la mujer siempre está comprometida con la moral, con los valores, con el cumplimiento de sus obligaciones. Además de poder contar con estos créditos para ampliar su negocio va a obtener algo fundamental: seguridad social (seguro de gastos médicos, de enfermedades, de maternidad y servicio de guarderías).

Estoy convencida como mujer y como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, que las mujeres mexicanas vamos a demostrar que podemos incorporarnos a la formalidad, que podemos tener una nación moderna y más equitativa, vamos a dar el ejemplo de lo que México necesita: valores para apostarle al desarrollo de este querido país.



Licenciado Aristóteles Núñez Sánchez
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

Muy buenas tardes tengan todas ustedes. Reciban, mujeres, damas, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan, un afectuoso abrazo de Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Me honra estar en un evento con mujeres en representación del Presidente. No voy a negar el entusiasmo de estar aquí presente.

Kenia tiene 8 años, Tania 12 años y Marisol 14. Ellas perdieron a su señora madre el mes de enero, porque no tuvo acceso a la seguridad social. Así es de crítica y cruda la realidad de las mujeres. Las madres están descansando en paz y las niñas requieren ser asistidas para que la historia no se repita.

Dulce Rebeca de 31 años, compañera de trabajo, oficial de comercio exterior, egresada de la escuela de Formación de Comercio Exterior del SAT, el 24 de febrero perdió la vida a manos de un hombre por cumplir con su tarea: trabajar. Esa es la realidad que viven las mujeres y esa realidad tiene que cambiar.

Lo que nos dice la diputada respecto de empoderar a la mujer y lo que nos dicen ciertas historias de éxito son gratas. También ubicamos a las mujeres en otras facetas. Por ejemplo en la radio de lunes a viernes entre 7:00 y 10:00 de la mañana hay una destacada periodista. Nos sentimos mal al no escuchar a la conductora titular de un programa a las 13:00 horas "Atando cabos". No sería lo mismo para quienes siguen el programa de Fórmula Financiera, escuchar a Marco Antonio Mares y a Pepe Yuste, sin su leal colaboradora y compañera.

Ahora imaginemos otros casos. Vamos a una consulta médica y al preguntar por el costo, la respuesta es: "¿Con IVA o sin IVA?". ¿En quién piensan, hombre o mujer? Vamos al centro de verificación y después de hacer fila nos dan la sorpresa de que nuestro automóvil no paso la prueba de emisión de gases contaminantes, ¿a quién nos imaginamos, a un hombre o a una mujer?

Somos detenidos por una infracción de tránsito y alguien nos invita a resolver la situación a cambio de una generosa dádiva. ¿A quién nos imaginamos, a un hombre o a una mujer? La respuesta es a un hombre.

Es cierto, la tendencia a evadir el pago de los impuestos en las mujeres es menor que en los hombres. Bienvenidas entonces las emprendedoras porque van a pagar impuestos. Más allá de administrar el hogar, las mujeres se dan el tiempo suficiente para destacar en el ramo académico, intelectual, empresarial, profesional y político.

Los psicólogos y aquellos que estudian el sistema nervioso central señalan que los seres humanos tenemos dos hemisferios. Los hombres desarrollamos más el hemisferio izquierdo, y las mujeres, el derecho.

El mayor desarrollo de hemisferio izquierdo hace a los hombres: lógicos, analíticos, abstractos, teóricos, lineales, extremadamente racionales, realistas, formales, verbales, temporales, literales, cuantitativos, objetivos, intelectuales, deductivos, explícitos, de pensamiento vertical y secuencial.

Por su parte, el mayor desarrollo de hemisferio derecho otorga a las damas las siguientes características: son intuitivas, descriptivas, concretas, operativas, creativas, aleatorias, fantásticas, lúdicas, soñadoras, no verbales, sensibles, tangibles, atemporales, existenciales, simbólicas, metafóricas, subjetivas, extremadamente sensitivas y sentimentales, imaginativas, implícitas, tácitas, divergentes, de pensamiento horizontal, simultáneas y pueden realizar múltiples tareas a la vez.

Qué bueno que las mujeres y las damas desarrollan más el hemisferio derecho, porque esto genera equilibrio en la sociedad. Ojalá y todos los que tienen un cargo público pudieran desarrollar más el hemisferio derecho.

Bienvenidas las mujeres y las damas a las grandes encomiendas que reclama la sociedad mexicana, porque además son muy ordenadas y en este país hace falta orden en general y en lo fiscal.

Me da mucho gusto estar el día de hoy con ustedes, y me da gusto haber dado testimonio del convenio entre el Instituto Nacional de Mujeres y Prodecon. Es un esfuerzo más para difundir y orientar sobre los cambios en materia fiscal.

Agradezco a Patricia Delgado su descripción del Régimen de Incorporación Fiscal, que trataré de resumir de manera clara.

Es un instrumento poderoso que invita a ser formales y que otorga todos los beneficios que puede invocar alguien que está en la formalidad: servicios médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, cotizar en un sistema que permita acceder un crédito hipotecario a través del INFONAVIT y aportar a un mecanismo del Sistema de Ahorro para el Retiro, para que cuando su etapa productiva concluya pueda ser beneficiaria de una pensión.

En el primer año, debido a descuentos y estímulos, no habrá carga tributaria. Lo importante es que maduren como contribuyentes y como empresarias. Por ello, habrá descuentos decrecientes durante 10 años. Hasta el año 11 tendrán que pagar el 100% de impuestos que correspondan; esto es, hasta el 2025. Imagínense hasta 2025. Hace ocho años inició la red social Twitter y hace casi 10 inició Facebook. Ya sabemos lo que pasó con esas redes sociales en ese tiempo.

En esta primera etapa les vamos a ayudar, se les requiere una sólo factura electrónica por bimestre si sus ventas son al público en general. Si tienen problemas, Prodecon les va a ayudar. También ayudarán las entidades federativas y el SAT por supuesto.

No necesitan comprar equipo de cómputo, contratar internet o pagar para que les ayuden. Nosotros les ayudamos porque queremos tener orden. Ustedes son un ejemplo para los que todavía tienen resistencias. Curiosamente los caballeros con mayor desarrollo del hemisferio izquierdo y que por tanto son racionales, verticales, críticos, abstractos y teóricos son los que encuentran argumentos para resistirse. Ustedes nos pueden ayudar a poner orden en la materia fiscal en nuestro país.

Si queremos que las condiciones de nuestra familia sean distintas, tenemos que empezar nosotros. Que no se repita más la historia de Kenia. Si tuviéramos orden, un hombre cobarde no hubiese asesinado a Dulce. En horabuena por el foro. Mi reflexión final es que podemos poner orden en este país, y las mujeres con su ejemplo son una herramienta muy eficiente para lograrlo.





**Galería
Fotográfica**





Mensaje de apertura



Durante el "Foro: La mujer emprendedora y el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal", estuvieron presentes: Miriam Saldaña, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PT en la ALDF; el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez; Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Diana Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Defensa del Contribuyente; Manuel Hallivis, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y Luis González Ortega, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



La Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez y la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal, firmaron un convenio de colaboración para impulsar una nueva cultura contributiva.



La Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez, consideró importante difundir una cultura contributiva y transitar de la economía informal a la formal, lo cual traerá beneficios directos en seguridad social.



Panel



La Subprocuradora de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales de Prodecon, Minerva Hernández Ramos, fungió como moderadora en el panel del Régimen de Incorporación Fiscal y su relación con las mujeres emprendedoras del país.



En el panel temático, la Subprocuradora de Cultura Contributiva, Minerva Hernández, afirmó que el carácter de ciudadano nos dota de derechos y obligaciones que debemos cumplir por voluntad; no por miedo a una sanción.



Patricia Delgado, líder del programa del RIF del Servicio de Administración Tributaria (SAT), explicó de manera general los beneficios y obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal, el cual ayudará a la mujer, ya que su negocio crecerá y su administración mejorará.





Patricia Delgado Medellín, Líder del Programa del RIF del Servicio de Administración Tributaria, dijo que actualmente se está trabajando con diversas dependencias para dar cumplimiento al RIF y que sea sencillo para el contribuyente.



José Luis Chávez Osorio, Vicepresidente de Finanzas y Enlace con Autoridades Fiscales de Canaco Servitur DF, opinó sobre las problemáticas del negocio en relación con el RIF y afirmó que está en contra de la economía informal.



Al finalizar el "Foro: La mujer emprendedora y el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal", la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal y el Jefe del SAT, Aristóteles Núñez, entregaron reconocimientos a cada participante.



Panel



En su intervención, Miriam Saldaña, Coordinadora del Partido de Trabajo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, indicó que una mujer emprendedora es aquella que identifica una oportunidad de negocio y explicó diversos problemas que enfrentan como la falta de créditos y la multiplicidad de roles.



La diputada Miriam Saldaña señaló que vivimos en un feminismo inacabado, ya que la mujer sigue con la carga del hogar y explicó que ya existen centros de apoyo para el cuidado infantil para que la mujer ingrese al mercado laboral.



La Directora del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género en la Cámara de Diputados, María Isabel Velasco, compartió sus vivencias para afirmar que la mujer sí puede lograr sus metas, pero es cuestión de que esté convencida de lograrlo para llegar a una igualdad.





Mensajes de clausura



La Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal Ladrón de Guevara, destacó la importancia de que las mujeres se incorporen al RIF, lo cual les permitirá acceder a créditos, contar con seguridad social y no pagar Impuesto Sobre la Renta en el primer año.



El Ombudsman del Contribuyente aseguró que las mujeres son las primeras interesadas en estar en la formalidad y conocer sus obligaciones fiscales.



El Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez Sánchez, destacó la importancia de que las mujeres que trabajan o emprenden se adhieran al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) y sean formales, con lo cual tendrán beneficios como seguridad social, crédito del Infonavit y una cuenta en el Sistema de Ahorro para el Retiro.



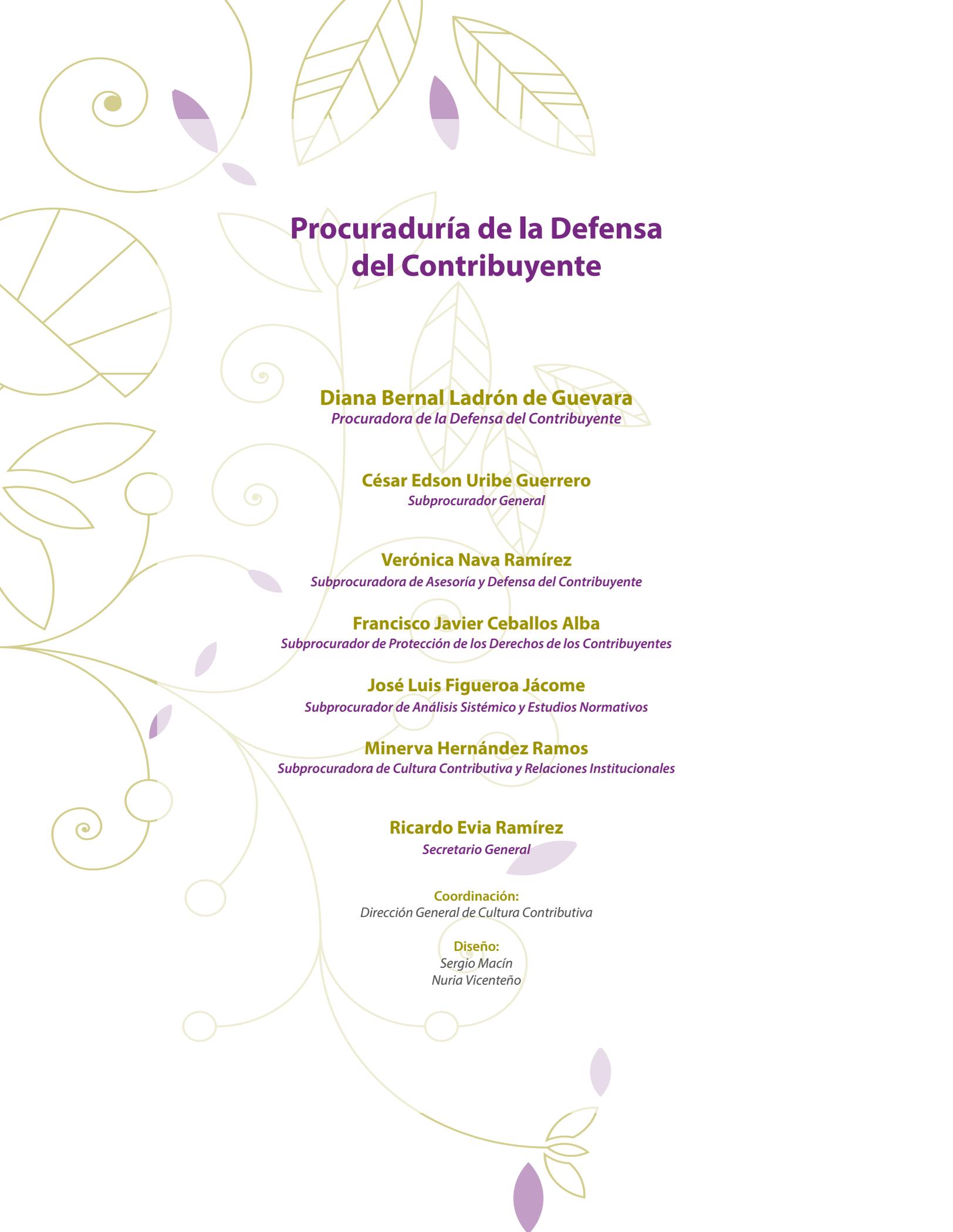
Foro Mujeres

Abril 2014

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
Insurgentes Sur 954, Colonia Insurgentes San Borja
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100
México, Distrito Federal
Teléfono: (0155) 1205-9000

Abril • 2014





Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Diana Bernal Ladrón de Guevara

Procuradora de la Defensa del Contribuyente

César Edson Uribe Guerrero

Subprocurador General

Verónica Nava Ramírez

Subprocuradora de Asesoría y Defensa del Contribuyente

Francisco Javier Ceballos Alba

Subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes

José Luis Figueroa Jácome

Subprocurador de Análisis Sistémico y Estudios Normativos

Minerva Hernández Ramos

Subprocuradora de Cultura Contributiva y Relaciones Institucionales

Ricardo Evia Ramírez

Secretario General

Coordinación:

Dirección General de Cultura Contributiva

Diseño:

*Sergio Macín
Nuria Vicenteño*



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

